

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
FLLM/ABU/SGS

RESOLUCIÓN N° :162/2013

ANT. :

**MAT. : CREA DEPARTAMENTO DE HIDROLOGÍA Y
CERTIFICACIÓN FORESTAL.**

Santiago, 08/05/2013

VISTOS

1. El Decreto N° 41, de 2010, del Ministerio de Agricultura, de fecha 31 de Marzo de 2010, de S. E. € Presidente de la República, publicado en el Diario Oficial de 25 de mayo de 2010, que me designa Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; las facultades que me confiere el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; y

CONSIDERANDO

1. Que la experiencia lograda durante la presente Administración aconseja incorporar en la Gerencia Forestal una Sección que se preocupe de la relación existente entre los recursos agua, suelo bosques, y las actividades que correspondan implementar para obtener un adecuado aprovechamiento de estos recursos, y además, pueda asesorar a los pequeños y medianos propietarios, en la certificación de sus predios, para que puedan comercializar sus productos de acuerdo a las nuevas exigencias del mercado.

RESUELVO

1. Créase la Sección de Hidrología y Certificación Forestal, dependiente de la Gerencia Forestal.
2. Corresponderá a la Sección de Hidrología y Certificación Forestal, las siguientes funciones:
 - a) Estudiar la distribución, espacial y temporal que tiene el agua en las cuencas hidrográficas forestales.
 - b) Determinar el efecto de las plantaciones sobre la infiltración y uso del agua.
 - c) Monitorear el cambio climático y sus efectos sobre los ciclos hidrológicos, en especial en las cuencas cubiertas con vegetación forestal.
 - d) Coordinar los planes de trabajo con las demás unidades de la Corporación, tendientes a realizar investigaciones, que permitan acrecentar el acervo cultural, en materias de hidrología forestal.
 - e) Coordinar los planes de trabajo con las demás organizaciones nacionales e internacionales ligadas a los temas agua, suelo y bosques.
 - f) Elaborar pautas técnicas, en materias de hidrología forestal, que promuevan el desarrollo sustentable de la actividad forestal nacional.
 - g) Elaborar una pauta técnica, que permita valorizar el servicio eco sistémico que originan los bosques en la producción de agua.
 - h) Organizar actividades de difusión de los logros conseguidos, para conocimiento de las autoridades opinión pública y profesionales de la Corporación.
 - i) Cumplir con los compromisos nacionales e internacionales que la Corporación haya adquirido en e

transcurso del tiempo, y que adquiriera en el futuro, y que tengan relación con los recursos hídricos.

j) Adquirir nuevos conocimientos, en técnicas, uso de herramientas tecnológicas, que permitan estar al día en materias de hidrología forestal.

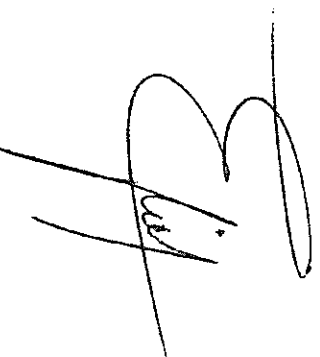
k) Conocer de los diversos sistemas de certificación, exigidos por el mercado, para la comercialización de productos forestales.

l) Conocer de la aplicación de los sistema de certificación, para asesorar a los pequeños y medianos propietario de predios forestales, que deseen certificar bajo alguna Norma de Certificación.

3. Designase al Ingeniero Forestal Sr. Jaime Salas Arancibia, como Jefe de la Sección de Hidrología y Certificación Forestal, de la Gerencia Forestal de esta Corporación, en calidad de Titular.

Réf.409

ANÓTESE Y TRANSCRIBASE,



EDUARDO VIAL RUIZ-TAGLE
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Distribución:

Hector Peñaranda Antezana-Director Dirección Regional Arica y Parinacota Or. AYP
Luis Carrasco Bravo-Director Regional Dirección Regional Del Maule Or. VII
Roberto Leslie Trehern-Director Regional Dirección Regional la Araucanía Or. IX
Ricardo Alberto Moyano Cabezas-Director Regional Dirección Regional Antofagasta Or. II
Eduardo Rodríguez Ramírez-Director Regional Dirección Regional Coquimbo Or. IV
Jorge Aichele Sagredo-Director Regional Dirección Regional Los Lagos Or. X
Yenny Prieto Brülé-Director Regional Dirección Regional Valparaíso Or. V
Jorge Carlos Marín Schlesinger-Director Regional Dirección Regional Metropolitana Or. RM
Juan Ignacio Boudon Huberman-Director (I) Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpcá
José Carter Reyes-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or. Lros
Jaime Fernando Buron Miranda-Director Regional Dirección Regional General Libertador Bernardo O'Higgins Or. VI
Erwin Faeest Jarmett-Director Regional (S) Dirección Regional Aysén Or. XI
Diego Morales Banda-Director Regional Atacama Dirección Regional Or. III
Alberto Bordenau Schwarze-Director Regional (S) Dirección Regional del Bio Bio Or. VIII
Marcela Riquelme Contreras-Director Regional (S) Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena Or. XII
Juan Carlos Castillo Ibáñez-Gerente (S) Gerencia Forestal OC
Fernando Maldonado Pereira-Gerente (S) Gerencia de Manejo del Fuego OC
Eduardo Katz Gaudlitz-Gerente Gerencia de Areas Silvestres Protegidas OC
Fabiola Gonzalez Huenchunfir-Gerente Gerencia de Desarrollo de las Personas OC
Gabriel Cogollor Martín-Gerente Gerencia de Finanzas y Administración OC
Fernando Llonza Márquez-Fiscal Fiscalía OC
Daniel Correa Diaz-Abogado Jefe Fiscalía OC
Carolina Contreras Torres-Secretaría Fiscalía OC
Patricia Valenzuela Cartes-Secretaría Dirección Ejecutiva OC
Hilda Henríquez Larre-Enc. Of. de Pates Departamento Administración OC